Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

En el procedimiento de juicio de faltas inmediato número 14 de 2012 seguido a instancia de Ángel Jaime Jaime contra José María Vázquez Freire, se ha dictado la sentencia número 31 de 2012, cuyo fallo dice así:

Fallo.–Que debo condenar y condeno a José María Vázquez Freire como autor responsable de una falta de amenazas, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de veinte días de multa a razón de una cuota diaria de 6,00 euros, lo que suma un total de 120,00 euros, que deberá pagar de una sola vez en el plazo de quince días desde la notificación de la presente sentencia. En caso de impago, y conforme a lo establecido en el artículo 53 del C.P., quedará el condenado sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Asimismo, el denunciado quedará condenado al pago de las costas procesales en los términos previstos legalmente.

Y como consecuencia del ignorado paradero de José María Vázquez Freire, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Toledo 30 de agosto de 2012.–La Secretaria Judicial (firma ilegible).

N.º I.-7402